**Fondo Regional para la Cooperación Triangular  
con socios de América Latina y el Caribe**

**Formulario para Propuesta de Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Título del proyecto | ***Fortalecimiento de la aplicación de los principios de acceso a recursos genéticos y bioquímicos derivados de la biodiversidad y la participación de beneficios (ABS) en República Dominicana y Costa Rica.***  ***2021 - 2023*** |
| Título corto del proyecto (abreviatura) | ABS/RD/CR |
| Fecha de presentación a la embajada | (Por favor nombrar la fecha de sumisión y ciudad(es) de la(s) embajada(s)) |

|  |  |
| --- | --- |
| **Instituciones proponentes**  Nombrar brevemente los países socios y las entidades involucradas en la propuesta | |
| País de los socios | Nombre de las agencias, ministerios y/o entidades socias  **República Dominicana:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana (MEPyD).  **Costa Rica:** Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) |
| (socio principal I: REPUBLICA DOMINICANA) | **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana, a través del Departamento Recursos Genéticos de la Dirección de Biodiversidad del Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad** |
| (socio principal II: Costa Rica) | **Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)**. |
| (socio facilitador) | **Cooperación alemana para el desarrollo, GIZ, a través del Programa Biodiversidad y Negocios en Centroamérica y República Dominicana.** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Presupuesto total** de la propuesta | **705.000 EUR** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Socio Solicitante / Principal I** Por favor subrayar las instituciones impulsoras de la iniciativa. Si se trata de una **cooperación triangular de doble vía**, por favor indicar en la nomenclatura (por ej. socio solicitante/principal I) | |
| Contraparte política (Agencia de Cooperación/Ministerio) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana (MEPyD). |
| Contraparte técnica (Ministerio/institución/entidad sectorial) | **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, República Dominicana, Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad / Dirección de Biodiversidad, Departamento Recursos Genéticos** |
| Organizaciones (sociedad civil, sector privado, académico y otras) |  |
| Participación financiera | **235.000 EUR** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Socio Solicitante / Principal II** Por favor subrayar las instituciones impulsoras de la iniciativa/ elaboración de la propuesta. Si se trata de una **cooperación triangular de doble vía**, por favor indicar en la nomenclatura (por ej. socio solicitante/principal II) | |
| Contraparte política (Agencia de Cooperación/Ministerio) | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) |
| Contraparte técnica (Ministerio/institución/entidad sectorial) | **Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Costa Rica, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)** |
| Organizaciones (sociedad civil, sector privado, académico y otras) | **Lisan S.A.**  **Alianza empresarial para el desarrollo (AED)** |
| Participación financiera | **235.000 EUR** |

**En el caso de más socios, por favor inserte una tabla adicional.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Socio facilitador** | |
| Contraparte política (Agencia de Cooperación/Ministerio) | **Cooperación alemana para el desarrollo, BMZ/GIZ** |
| Contraparte técnica (ministerio/institución/entidad sectorial) | **GIZ, a través del Programa Biodiversidad y Negocios en Centroamérica y República Dominicana (DABio)** |
| Organizaciones (sociedad. civil, sector privado, académico y otras) |  |
| Participación financiera | **235.000 EUR** |
| 1. **Objetivo(s) y breve descripción del área de intervención** (Máximo 0.5 pág.)   Hacer una breve descripción del área de intervención y el problema a ser solucionado. Describir como se ha manifestado la demanda del socio solicitante, como ha surgido la idea de proyecto y como se ha dado la aproximación entre los socios. (Las soluciones planteadas deben ser descritas en el capítulo reservado para la descripción del enfoque, vea cap. 5 y 8) | | | |
| El proyecto nace de la necesidad de Costa Rica y República Dominicana por cumplir el artículo 15 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) que establece reglas sobre los principios que regulan la utilización y distribución de beneficios (entre las personas o los países usuarios y/o proveedores) derivados del uso o comercialización de los recursos genéticos y bioquímicos que se encuentran en la biodiversidad, ya sean silvestres o domesticados, terrestres, marinos, de agua dulce o aéreos, *in situ* o *ex situ[[1]](#footnote-2),* y que se enmarca bajo el concepto **ABS,** por sus siglas en inglés: **Access and benefit**-**sharing.**  El concepto ABS del CDB se centra en que los países garanticen la disponibilidad y accesibilidad de los recursos genéticos y bioquímicos con los que cuentan, mediante prácticas sostenibles que salvaguarden la diversidad genética que es necesaria para conservar la salud de los ecosistemas naturales y el equilibrio con la vida humana en el planeta. Los recursos genéticos son un componente de la biodiversidad y corresponden a la información hereditaria de cualquier organismo viviente (plantas, animales, microbios, etc) y que posee ciertas características que le otorgan un valor comercial o potencial, y que forman parte del patrimonio natural de los países. En cuanto a los recursos bioquímicos, se refieren a cualquier compuesto o molécula que naturalmente es producido por la expresión genética o metabolismo de un organismo vivo, y que se pueden utilizar en bioprospección o de forma comercial, tal es el caso de algunos productos cosméticos o farmacéuticos.  Ambos países han venido implementando acciones y herramientas para fortalecer los marcos jurídicos, así como las capacidades humanas y administrativas institucionales involucradas en los temas ABS. Así mismo, han realizado acciones para promover que los distintos sectores productivos que utilizan los recursos genéticos y bioquímicos de los países apliquen estos principios como potencial económico y de diferenciación en los mercados nacionales e internacionales. Los países involucrados mantienen una activa comunicación por los temas afines y además participan en el Grupo de Trabajo ABS del Comité Técnico de Mares y Biodiversidad de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).  En el 2018 Costa Rica desarrolló, siendo el único en Latinoamérica, un distintivo ABS que se otorga a instancias públicas, privadas o académicas que cuentan con un permiso de aprovechamiento de recursos genéticos y/o bioquímicos, y que garantizan una distribución de los beneficios, sean económicos o no[[2]](#footnote-3), a los proveedores. Por su parte, República Dominicana avanzó en la identificación de los puntos de verificación para establecer la trazabilidad de las muestras de la biodiversidad, lo cual le permite mantener un monitoreo sobre el origen, uso, procesamiento y destino de estos recursos. Ambos países adicionalmente requieren mejorar y facilitar, a los diferentes sectores productivos, los procedimientos institucionales relacionados a la obtención y seguimiento de los permisos de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad.  En base a lo anterior, el proyecto nace del interés principal de generar una **cooperación en doble vía** entre ambos países, y mediante el intercambio mutuo de experiencias mejorar la capacidad de gestión institucional y atención a los diferentes sectores productivos que utilizan los recursos genéticos y bioquímicos, tomando en cuenta las nuevas tendencias comerciales, mediante una cultura de uso sostenible de la biodiversidad, con enfoque multi-actor y de género, de generación de empleos y de conocimiento, lo cual colabora adicionalmente a dar respuesta a una demanda urgente de orientar a los países hacia recuperación económica verde ante las consecuencias provocadas por la pandemia del COVID-19. | | | |
| 1. **Nivel de intervención, grupo(s) meta y socios adicionales** (Máximo 0.5 pág.)   Nombre las instituciones socias involucradas en la ejecución del proyecto (nivel local, nacional y/o regional) y los grupos meta (*target group*). Indicar como se actuará para cooperar y generar sinergias con otras iniciativas, en particular otras organizaciones o programas ya existentes en el área de intervención. Indicar si está previsto buscar fondos adicionales con otros posibles socios. Describir las necesidades especiales para grupos minoritarios o de mayor vulnerabilidad en la intervención (Impactos transversales previstos deben ser descritos en el cap. 10) | | | | |
| **República Dominicana:**  Público: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Biodiversidad, Departamento Recursos Genéticos  **Costa Rica:**  Público: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), a través de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)  Privado: Lisan S.A y AED  Las instituciones a nivel público involucradas en esta propuesta, a saber, el Departamento de recursos genéticos de la Dirección de Biodiversidad de República Dominicana y la CONAGEBIO en Costa Rica corresponden a las unidades técnicas de los respectivos ministerios de ambiente de cada país, entes que actualmente se encargan de asegurar el cumplimiento de la implementación de sistemas de acceso a recursos genéticos y participación de beneficios (ABS). En ese sentido, hay un profundo interés de estos en cooperar para mejorar las capacidades institucionales y nacionales. En el marco de este proyecto cada país compartirá sus experiencias con el país socio, tanto a nivel regulatorio, institucional, administrativo y de implementación de los principios ABS.  En el marco de esta propuesta se pretende crear y fortalecer las sinergias con el sector privado en ambos países, ya que al ser un sector que utiliza y exporta los recursos genéticos en sus productos y/o servicios, los principios ABS pueden ser una oportunidad para asegurar el cumplimiento de las regulaciones nacionales en esta materia y marcar una diferenciación en los mercados nacionales e internacionales. Normalmente estos recursos son extraídos de áreas de alta importancia ecológica, y son producidos y/o conservados por grupos de poblaciones vulnerables en comunidades rurales o indígenas, y que en contexto con la necesidad de reactivación económica ante la pandemia provocada por COVID-19 se constituiría en una oportunidad adicional para mejorar el sustento y calidad de vida de estos y garantizar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Tanto República Dominicana como Costa Rica cuentan con experiencias de cooperación con el sector privado, en la identificación de puntos de verificación y en el desarrollo de un distintivo ABS respectivamente, que serán compartidas mediante una cooperación en doble vía y serán un referente para contribuir en una reactivación económica verde en la región.  República Dominicana, a través del Departamento de Recursos Genéticos pondrá a disposición de Costa Rica la experiencia en relación con la identificación de puntos de verificación para muestras de biodiversidad, es decir puntos que permiten tener trazabilidad de los recursos genéticos y/o bioquímicos que se utilizan en cualquier etapa de la cadena de valor y que proveen información para la investigación, desarrollo, innovación y comercialización de productos. En base a esto, Costa Rica, a través de la CONAGEBIO, podrá adaptar esta experiencia según el contexto del país y desarrollará los procedimientos que le permitan incorporar estos puntos de verificación en la normativa para su posterior implementación. Asimismo, Costa Rica compartirá su experiencia a República Dominicana sobre la creación del distintivo ABS para que éste pueda desarrollar las normas técnicas y legales necesarias para implementarlo a nivel nacional. Las experiencias de ambos países y su acercamiento al sector privado servirán de soporte para posicionar y fortalecer la aplicación de los principios ABS, y mejorar los procedimientos para otorgar los permisos de aprovechamiento de dichos recursos.  El proyecto pretende posicionar la aplicación de los principios ABS en los distintos sectores productivos de ambos países mediante sinergias entre las redes empresariales, el sector privado y el gubernamental, así como apoyar a diferentes instancias interesadas en la obtención del distintivo ABS durante la implementación. Para esto, mediante un enfoque multi-actor Costa Rica contará con el apoyo de la red empresarial AED y, complementariamente con la colaboración por parte de la empresa Lisan S.A, la cual como empresa pionera en la obtención del distintivo ABS, intercambiará su experiencia entre los países y a nivel regional. República Dominicana por su parte promoverá durante la implementación de la propuesta la participación de las redes empresariales, tal es el caso de la Red Nacional de Apoyo Empresarial para la Protección Ambiental (ECORED) y el Consorcio Ambiental Dominicano (CAD). | | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. **Indicadores para alcanzar los objetivos del proyecto (*log frame*)**   En caso de necesidad se puede adicionar indicadores a la estructura propuesta | | |
| **Resultado (o*utcome*)**  Definir el cambio/resultado que la intervención pretende alcanzar con el proyecto (Máximo 2 líneas) | | |
| La aplicación de los principios ABS en República Dominicana y Costa Rica se han fortalecido y promovido en los sectores productivos que utilizan los recursos genéticos, bioquímicos y sus derivados. | | |
| **Componentes/líneas de acción**  Definir las líneas de acción del proyecto. Por favor utilizar la numeración propuesta para vincular los resultados e indicadores del proyecto a las líneas de acción | **Resultados esperados**  Describir los resultados esperados de manera cuantitativa y cualitativa, así como los productos finales planeados | **Indicadores** Establecer indicadores que sean específicos, mensurables, asequible/alcanzable, relevante y con tiempo limitado (“SMART”) |
| 1. Capacidades institucionales para mejorar la gestión y procedimientos relacionados al acceso, permisos y trazabilidad en el aprovechamiento, de los recursos genéticos y sus derivados | 1.1. La experiencia en la identificación de los puntos de verificación para la trazabilidad de las muestras de la Biodiversidad de República Dominicana es fortalecida, transferida y adaptada en Costa Rica | 1.1.1 El procedimiento para la identificación e implementación de los puntos de verificación de República Dominicana es desarrollado e institucionalizado, en el primer año del proyecto  1.1.2 La experiencia sobre la identificación e implementación de los puntos de verificación en República Dominicana ha sido sistematizada y compartida con Costa Rica, en el primer año del proyecto  1.1.3 El procedimiento, incluyendo su marco normativo, para establecer los puntos de verificación en Costa Rica son desarrollados, en el último año del Proyecto.  1.1.4 Al menos 4 eventos de intercambio y divulgación de la experiencia son realizados por ambos países, a nivel nacional y regional.  1.1.5 Un evento de entrenamiento en cada país sobre los procedimientos para la implementación de los puntos de verificación ha sido desarrollado. |
| 1.2 Los procedimientos relacionados a la obtención de permisos de acceso y aprovechamiento de los recursos genéticos y sus derivados en ambos países son mejorados y fortalecidos. | 1.2.1 Los procedimientos para la obtención de permisos de acceso y aprovechamiento actuales de cada país son mejorados y fortalecidos en cada país, mediante una herramienta digital o tecnológica.  1.2.2 Un evento de intercambio y uno de divulgación pública sobre la mejora de los procedimientos son realizados entre y en cada país.  1.2.3 Un evento en cada país es desarrollado para el fortalecimiento de la gestión de las alianzas público-privadas en el marco de aplicación de los principios ABS. |
| 1.3 Las capacidades técnicas institucionales mejoradas para la aplicación de los principios ABS son compartidas a nivel regional. | 1.3.1 Dos eventos regionales para la divulgación de las experiencias en ABS de ambos países han sido desarrollados y dirigidos a los distintos sectores productivos. |
| 1. Distintivo ABS como herramienta innovadora para promocionar el potencial económico del uso sostenible de la biodiversidad | 2.1 La experiencia de creación y aplicación del distintivo ABS en Costa Rica es transferido y adaptado en República Dominicana. | 2.1.1 Los criterios y procedimientos sobre el distintivo ABS en Costa Rica han sido sistematizados, documentados y compartidos con República Dominicana.  2.1.2 Cuatro eventos de intercambio de la experiencia en el distintivo ABS de Costa Rica a República Dominicana han sido realizados en los dos años del Proyecto, incluyendo como caso de éxito la empresa Lisan S.A.  2.1.3 Dos eventos de entrenamientos a nivel institucional para la implementación del distintivo ABS en República Dominicana son realizados. |
| 2.2 Los criterios, procedimientos y línea gráfica del distintivo ABS de República Dominica han sido desarrollados | 2.2.1 Los criterios y procedimientos para la creación del distintivo ABS en República Dominicana han sido desarrollados. |
| 2.3 Los distintivos ABS se han posicionado en los distintos sectores productivos de ambos países. | 2.3.1 En total tres instancias de diferentes sectores productivos, en ambos países, son apoyadas y capacitadas para la obtención del distintivo ABS hacia el último semestre del proyecto.  2.3.2 Al menos 2 instancias adicionales en Costa Rica obtienen el distintivo ABS hacia el último semestre del proyecto.  2.3.3 Dos eventos de intercambio de experiencia entre los países son desarrollados con la participación del sector privado, incluyendo en estos la participación y acompañamiento de Lisan S.A  2.3.4 Una estrategia de comunicación para el posicionamiento del distintivo ABS en cada país es desarrollada e implementada. |
| 1. Principios ABS como modelo de desarrollo económico enfocado en el uso y conservación sostenible de la biodiversidad | 3.1 Las instancias de los diferentes sectores productivos que utilizan recursos genéticos y bioquímicos en ambos países han sido identificados y sensibilizados sobre los principios ABS. | 3.1.1 Al menos 3 instancias de 2 sectores productivos han sido identificados y sensibilizados en cada país.  3.1.2 Al menos 2 eventos de socialización y sensibilización en temas ABS han sido desarrollados en cada país, con el apoyo de las redes empresariales  3.1.3 Dos productos de comunicación para el posicionamiento de los distintivos ABS en ambos países son desarrollados y difundidos. |
| 3.2 Los principios ABS han sido adoptados por los sectores productivos que hacen uso de los recursos genéticos y bioquímicos en ambos países. | 3.2.1 Al menos 1 ente de acompañamiento, facilitación o monitoreo (por ejemplo: promotoras de comercio exterior, cámaras o redes empresariales) en cada país han sido identificados y fortalecidos en temas ABS. |
| **Por favor explicar brevemente la correlación entre las líneas de acción, los indicadores fijados y los resultados esperados del proyecto (marco lógico)** (Máximo 0.5 página)  Se espera desarrollar el marco conceptual, normativo y línea gráfica de un distintivo ABS en República Dominicana, tomando como modelo y lecciones aprendidas de Costa Rica. Por su parte, República Dominicana ha establecido los puntos de verificación para la trazabilidad de las muestras de biodiversidad, y mediante este proyecto desarrollará e institucionalizará los procedimientos correspondientes para luego intercambiar la experiencia con Costa Rica, que los desarrollará acorde a sus regulaciones nacionales. Adicionalmente ambos países, fortalecerán sus procedimientos relacionados a los permisos y mecanismos de seguimiento a los contratos de acceso y aprovechamiento a los recursos genéticos y bioquímicos que son otorgados a las distintas instancias que los solicitan, mediante la mejora o el desarrollo digital o tecnológico de las herramientas o sistemas actuales.  El intercambio de estas experiencias, incluyendo las lecciones aprendidas, servirán de modelo a los demás países pertenecientes a la región SICA, en especial a los que integran el grupo de trabajo ABS de la CCAD, con el fin de que puedan ser compartidas, replicadas y/o adoptadas. Con los resultados esperados y su valor agregado, se espera fortalecer las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sector productivo y las comunidades locales en relación al cumplimiento del CDB sobre los sistemas de acceso y distribución de beneficios ABS, así como del marco legal e institucional establecido en los países que forman parte de este proyecto. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. **Indicador(es) de valor agregado de la Cooperación Triangular** (Máximo 0.5 pág.)   Formular adicionalmente al menos un resultado esperado y su respectivo indicador el cual debe estar orientado a la identificación del valor agregado de la CTr de ese proyecto. En caso de necesidad, adicionar indicadores a la tabla propuesta. Para mayor orientación se recomienda utilizar el [Kit de Herramientas OECD](https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/Kit%20de%20Herramientas_Cooperacion%20triangular_Agosto%202018.pdf): | | |
|  | **Resultado esperado** | **Indicador** |
| 1. Cumplimiento de los compromisos de ambos países en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y sistemas ABS. | 1.1 Implementación concreta de acciones de ambos países para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la CDB (Art.15) y sistemas ABS. | 1.1.1 Se cumple con al menos 1 compromiso nacional en cada país, en el marco del CDB y sistemas ABS. |
| 2. Innovación y mejora de la gestión institucional de ambos países en materia de ABS, tienen un mayor alcance y van más allá de la finalización del Proyecto. | 2.1 Criterios y procedimientos en materia ABS de ambos países son fortalecidos a través de la transferencia de experiencias en doble vía, creación e institucionalización de procedimientos, de herramientas digitales innovadoras, y de la promoción con distintos sectores productivos | 2.1.1 Las actividades del proyecto se alinean con al menos 2 metas nacionales de desarrollo y estrategias institucionales.  2.1.2 Creación y fortalecimiento de capacidades nacionales para el establecimiento de alianzas público - privadas en el marco de los sistemas ABS.  2.1.3 Una herramienta o sistema digital es creado o mejorado en cada país y facilita el acceso a los permisos de aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la trazabilidad. |
| 3. Los resultados de la cooperación triangular entre ambos países mejorará y fortalecerá la coordinación y gestión del conocimiento y experiencia en temas ABS a nivel regional, incluso más allá del proyecto. | 3.1 Intercambio de la experiencia y gestión del conocimiento con los resultados de la cooperación triangular son compartidos en toda la región SICA. | 3.1.1 Al menos 1 evento regional en el marco de trabajo de la CCAD es desarrollado durante la cooperación triangular.  3.1.2 Un documento con la sistematización de la experiencia y buenas prácticas de ambos países son compartidos a nivel local, nacional, en toda la región SICA, y en el Grupo de Trabajo ABS/CCAD. |

|  |
| --- |
| 1. **Concepto y abordaje de la intervención** (Máximo 1 página)   Describir en detalle el concepto y abordaje de intervención y qué metodologías pretende utilizar en el proyecto. Explicar como este se ha desarrollado hacia un tema de importancia para las políticas públicas de desarrollo y cómo esta temática se aplica en la región. También describir de qué forma se planea asegurar la apropiación (*ownership*) de la asesoría brindada al socio beneficiario y cómo se garantiza la sustentabilidad del proyecto |
| El proyecto nace del interés por fortalecer la aplicación de los principios ABS a nivel institucional y con los distintos sectores productivos que lo utilizan en Costa Rica y República Dominicana, y que son de cumplimiento en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), políticas y estrategias nacionales de biodiversidad, estrategias institucionales, entre otros. Todo esto en la actualidad confluye en un contexto y propósito de dar mayor valor económico al uso sostenible de los elementos que proporciona la biodiversidad y potenciarla como un recurso de los países que aporta de forma significativa a los modelos de desarrollo económico, en especial los promovidos actualmente para minimizar las consecuencias negativas provocadas por la pandemia COVID-19, que a su vez se alinea a las estrategias nacionales y regionales de recuperación verde, dando relevancia al trabajo de las comunidades locales, el conocimiento tradicional y su forma de vida con el uso de la biodiversidad.  La biodiversidad comprende importantes bienes y servicios que son vitales para las economías locales y nacionales. Por ejemplo, recursos genéticos como plantas, animales y microorganismos son utilizados para varios fines por sectores como la industria farmacéutica, la biotecnología, industria alimenticia, entre otras. Hoy hay una utilización de los recursos genéticos y bioquímicos y sus derivados, así como el uso de los conocimientos tradicionales asociados a esos recursos que no son reconocidos por su aporte a la generación de empleo e ingresos, especialmente en poblaciones vulnerables. Además, se ha identificado que muchas instancias del sector privado utilizan estos recursos sin una cultura sostenible sobre la biodiversidad. Con el fin de evitar la explotación de este tipo de recurso sin el apropiado acceso a los beneficios que se derivan de ellos a los proveedores involucrados, se establecieron los principios de ABS en el marco de cumplimiento del CDB. Estos principios incluyen una serie de normas y mecanismos nacionales que promueven la defensa del conocimiento tradicional y una participación de los beneficios que se derivan del uso y comercialización de estos. Dichos beneficios pueden ser económicos o no, y son distribuidos de manera justa a las poblaciones vulnerables que los producen, como es el caso de comunidades productoras locales o las indígenas que están dedicadas además al resguardo del conocimiento tradicional en el uso de los recursos genéticos. En un contexto de recuperación económica verde, el cumplimiento de los principios ABS ofrecen una oportunidad para un desarrollo que toma en cuenta el uso sostenible de la biodiversidad y un desarrollo de economías locales más inclusivas.  República Dominicana ya cuenta con experiencia en la identificación de puntos de verificación para la trazabilidad de las muestras de biodiversidad, es decir puntos que permiten tener el registro de origen, procesamiento, uso y distribución de estos elementos en cualquier etapa de la cadena de valor. Estos sirven para el control eficaz y permiten recolectar y recibir información sobre la fuente del recurso genético, información de ese recurso en conformidad con la jurisdicción y las condiciones acordadas en relación con los beneficios que se deriven de su utilización; además proveen información para la investigación, desarrollo e innovación, y etapas de comercialización.  En vista de que los puntos de verificación son propios de cada país, la CONAGEBIO podrá adaptar la experiencia de República Dominicana al contexto nacional y establecerá los mecanismos que permitan incorporarlos en la normativa y en su posterior implementación.  Costa Rica y República Dominicana, vienen realizando importantes esfuerzos nacionales, vinculados a estrategias y compromisos regionales y globales en relación con la conservación de la biodiversidad, pero se requiere del fortalecimiento de las capacidades institucionales. Dentro de las acciones que propone el proyecto incluye un fuerte intercambio de experiencia y conocimientos, que con el involucramiento del Programa regional Biodiversidad y Negocios en Centroamérica y República Dominicana (Dabio) se espera la replicabilidad y escalabilidad con mucho más alcance y más allá de la finalización del proyecto. Mediante la participación de ambos países en este proyecto contribuirá concretamente a alcanzar el tercer objetivo del CDB, en relación a: “*garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos*”. Asimismo se contribuirá al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 15: „Vida de ecosistemas terrestres“, con miras a la visión 2050 del Marco Global para la Biodiversidad post 2020: *Vivir en armonía con la naturaleza*.  Para República Dominicana y Costa Rica, el trabajo alrededor de los principios ABS no se trata de un nuevo enfoque de trabajo, ya que en ambos países se identifican importantes avances en el tema y grupos institucionales bien consolidados que dan seguimiento a los compromisos nacionales de cumplimiento de los principios ABS. En este sentido esta propuesta viene a complementar y dar un apoyo importante a la institucionalidad de cada país encargada del acceso a los recursos genéticos y la normativa asociada. La conceptualización de la propuesta surgió de un trabajo en conjunto con las instituciones involucradas, por lo cual se identifica una apropiación del tema por las partes, así como un evidente compromiso en la ejecución de las actividades en el marco de esta cooperación. De la misma forma, el acercamiento de la institucionalidad con el sector privado para su participación en los principios de ABS es un aspecto primordial que lleva adelante cada país, por lo cual la implementación se abordará de forma rápida, y habrá garantía sobre la sostenibilidad de las acciones, ya que además estará soportada por la creación de mecanismos y procedimientos que facilitarán este trabajo. |

|  |
| --- |
| 1. **Antecedentes y estructura de cooperación de los socios** (Máximo 1 pág.)   Mencionar las experiencias de relevancia para el proyecto propuesto. Describir lecciones aprendidas de otros proyectos (bilateral y triangular), iniciativas previas relacionadas al desarrollo institucional y soluciones técnicas de interés para esa medida. También describir la estructura institucional dispuesta para el proyecto. Si procede, también mencionar los objetivos establecidos en el marco de acuerdos bilaterales, comisiones mixtas o/y en foros regionales |
| República Dominicana desarrolló junto a Costa Rica y otros países que forman parte de la CCAD el Programa **ABS**/CCAD-**GIZ**. Este programa representó un inicio para el desarrollo y fortalecimiento de marcos legales e institucionales en los países pertenecientes a la CCAD, logrando establecer y marcar un inicio a marcos legales, así como a regulaciones nacionales, y de igual manera fortaleciendo la capacidad nacional de las instituciones gubernamentales para la promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible. Este programa tuvo como resultado la creación del Comité Regional de ABS de Centro América y República Dominicana.  La República Dominicana cuenta con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que es la institución Punto Focal del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. El seguimiento recae sobre el Departamento de Recursos Genéticos de la Dirección de Biodiversidad del Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad y posee una Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64 00), Ley Sectorial de Biodiversidad (333 15), una Política de Acceso y Distribución de Beneficios y un Reglamento de Aplicación de Acceso y Distribución de Beneficios. El Departamento de Recursos Genéticos será la unidad coordinadora del desarrollo del proyecto por parte de este país.  En el marco del programa **ABS**/CCAD-**GIZ** arriba mencionado, actores de Costa Rica participaron en diversos talleres dirigidos a actores clave en el tema de ABS como empresas, la academia, funcionarios de Áreas de Conservación y de CONAGEBIO. Con el objetivo de brindar una perspectiva práctica para la negociación de contratos de Consentimiento Previamente Informado (CPI) para la distribución de beneficios en casos concretos. CONAGEBIO también ha facilitado espacios dirigidos a empresas privadas para socializar la normativa y procedimientos respectivos de ABS, como potenciales usuarios de los recursos genéticos.  Costa Rica cuenta desde 1998 con su Ley de Biodiversidad N° 7788, desde 2003 con las Normas Generales para el Acceso a los elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad (Decreto Ejecutivo N° 31514-MINAE) y desde 2007 con el Reglamento para el Acceso a los Elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad en condiciones *ex situ (*Decreto Ejecutivo N° 33697-MINAE). Además, publicó en 2016 el Decreto Ejecutivo N° 39341-MINAE, Reglamento para la aplicación de las sanciones administrativas en materia de acceso no autorizado a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos, establecidas en Ley de biodiversidad N° 7788. En 2018, Costa Rica desarrolló un distintivo ABS, el primero en su clase en Latinoamérica, que brinda un diferenciador a las empresas en el mercado y una ventaja comparativa de los productos con base en el cumplimiento de la normativa de ABS. El distintivo ABS de Costa Rica permite a las empresas demostrar las buenas prácticas en relación con el acceso a los recursos genéticos y bioquímicos y la participación de los beneficios, y además, proporciona a los consumidores finales información precisa y verificable sobre los proveedores de los recursos y el cumplimiento de la normativa respectiva. El distintivo tiene potencial para ser utilizado en productos comercializados dentro y fuera del país, y puede incluirse en empaques, publicidad y documentación de los productos.  Tanto Costa Rica como República Dominicana han participado en encuentros sobre el tema ABS en los últimos años. Durante la vigencia del Programa ABS/CCAD/GIZ ambos países estuvieron presentes en los “Encuentros del Comité Regional de ABS de Centro América y República Dominicana (CR-ABS/CA-RD)” y participaron en la Capacitación Internacional “Oportunidades y desafíos en casos prácticos de ABS (Acceso y participación de beneficios por sus siglas en inglés)” impartida por la Union for Ethical BioTrade (UEBT), todo lo anterior desarrollado en el marco del Programa “Promoción del Potencial Económico de la Biodiversidad de Manera Justa y Sostenible para poner en Práctica el Protocolo de Nagoya en Centroamérica y República Dominicana”, en El Salvador. Además, actualmente participan activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo ABS del Comité Técnico de Mares y Biodiversidad de la CCAD, en donde se da seguimiento a los temas relevantes de ABS a nivel regional. |

|  |
| --- |
| 1. **Asesorías planeadas y cuantificación de los aportes** (Máximo 1 pág.)   Describir los paquetes de trabajo y actividades centrales previstos en el proyecto. Estas deben ser acompañadas de una breve descripción presupuestaria, si posible, mencionando los principales gastos previstos y también los costos compartidos, caso existan. Las actividades y asesorías deben coincidir con el plan de ejecución |
| La propuesta de cooperación triangular en doble vía entre República Dominicana y Costa Rica contempla como eje principal el fortalecimiento de las capacidades para la gestión nacional sobre los principios de acceso a recursos genéticos y la participación equitativa de los beneficios (ABS), para lo cual República Dominicana solicita a Costa Rica la transferencia sobre el desarrollo e implementación del distintivo ABS, y desarrollar los mecanismos para la establecer los puntos de verificación para la trazabilidad de las muestras de biodiversidad utilizando de base los puntos ya identificados, para luego en base a este conocimiento transferir a Costa Rica esta experiencia para que desarrolle, acorde a sus condiciones locales, sus procedimientos y mecanismos para incluirlos en la normativa nacional costarricense. Complementariamente, ambos países fortalecerán sus procedimientos relacionados a los permisos de acceso y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como de seguimiento mediante el desarrollo o mejora de las herramientas o sistemas actuales. Sobre estas estas líneas de acción se requerirán asesorías externas y suplir gastos, con un costo aproximado de **EUR. 235.000**, para:   * Definir y desarrollar el concepto, la normativa técnica y legal, así como una línea gráfica para un distintivo ABS de República Dominicana. * Desarrollar el o los mecanismos para implementar e incluir en la normativa legal los puntos de verificación en Costa Rica y República Dominicana. * Desarrollar y/o mejorar una herramienta digital (o electrónica) en cada país que permita establecer y/o fortalecer el sistema que les permite otorgar y mecanismo dar seguimiento a los contratos de Acceso y aprovechamiento de Recursos Genéticos solicitados por los interesados de los distintos sectores productivos que hacen uso de estos recursos. * Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación y productos audiovisuales, para el posicionamiento del distintivo y procedimientos ABS en cada país, con los distintos sectores productivos. * Realizar eventos o visitas para el intercambio de experiencias y de conocimientos entre ambos países, incluyendo al sector privado, a través de eventos virtuales y/o presenciales. * Apoyar o asistir técnicamente la coordinación, implementación y supervisión de los avances.   Asimismo, ambos países, a través de las instancias gubernamentales y del sector privado involucrados aportarán el conocimiento e insumos desarrollados en las distintas experiencias de interés, incluyendo la participación de puntos focales, expertos técnicos, así como del soporte administrativo en todas las actividades que se ha definido para cumplir con los resultados esperados. Complementariamente todas estas instancias, acompañarán y dirigirán las actividades de intercambio o visitas en ambos países, aportando el o los transportes locales o nacionales que sean requeridos, así como las instalaciones para el desarrollo de reuniones, talleres u otros. Todos estos aportes en especie, de ambos países se estiman en **EUR 470.000**. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Socio principal I: República Dominicana**  Indicar el aporte y su cuantificación en especie o en efectivo | |
| **Asesoría/medida técnica** | **Cuantificación estimativa** |
| **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales**  **Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad** |  |
| 1 punto focal de apoyo al proyecto | 130.000 EUR |
| 2 expertos técnicos, y 1 soporte experta legal |
| 1 soporte administrativo |
| Aportes en intercambios de experiencias y capacitaciones | 15.000 EUR |
| Transporte para viajes nacionales, salas de reuniones, conferencias, y otros gastos asociados | 30.000 EUR |
| Coordinación y logística de actividades en República Dominicana, incluida la promoción y cobertura de prensa | 25.000 EUR |
| **Viceministerio de Cooperación Internacional** |  |
| Seguimiento y acompañamiento en la coordinación y monitoreo del proyecto | 25.000 EUR |
| Coordinación política de actividades que lo requieran desde el Ministerio |
| Coordinación de sinergias y complementariedades con otros proyectos del país |
| **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo *(*MEPyD)** |  |
| 1 punto focal para el seguimiento y acompañamiento en la coordinación y monitoreo del proyecto. | 10.000 EUR |
| **TOTAL:** (indicar el valor en Euros) | **235.000 EUR** |
| **Socio principal II: Costa Rica** Indicar el aporte y su cuantificación en especie o en efectivos | |
| **Asesoría/medida técnica** | **Cuantificación estimativa** |
| **CONAGEBIO**: |  |
| * 1 punto focal de apoyo al proyecto | 26.529,69 EUR |
| * 2 expertos técnicos ABS | 26.825,89 EUR |
| * 1 profesional legal | 19.986,40 EUR |
| * 1 profesional administrativo | 13.713,97EUR |
| * Transporte (vehículos) para viajes nacionales, salas de reuniones, conferencias, y otros gastos asociados | 20.000 EUR |
| * Costos indirectos: espacio físico, equipos de cómputo, servicios, otros | 6.234,96 EUR |
| **MINAE** |  |
| * + 1 experto/a en Comunicación | 6.204,95 EUR |
| * + 1 punto focal de cooperación | 9.140,32 EUR |
| * + Apoyo de prensa y radio para divulgación (2 espacios de difusión televisiva) | 13.400 EUR |
| * + 1 conductor | 1.984,42 EUR |
| **MIDEPLAN** |  |
| * 1 punto focal para el seguimiento y acompañamiento en la coordinación y monitoreo del proyecto. | 15.711,64 EUR |
| **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto** |  |
| * 1 punto focal de apoyo al proyecto | 16.185,40 EUR |
| **Lisan S.A.** |  |
| * 1 punto focal para el intercambio de experiencia en ambos países * Aportes y apoyo para el intercambio de experiencia y atención de visitas y actividades de campo | 30.000 EUR |
| **AED** |  |
| * 1 punto focal para la representación y seguimiento del proyecto | 29.082,43 EUR |
| * 1 profesional para el acompañamiento y seguimiento de proyecto |
| * 1 soporte administrativo |
| * Aportes y apoyo para el intercambio de experiencia y atención de visitas y actividades de campo nacionales |
| * Apoyo en comunicaciones (redes sociales, plataformas virtuales conferencias, etc) |
| **TOTAL:** (indicar el valor en Euros) | **235.000 EUR** |
| **Socio facilitador** Indicar el aporte y su cuantificación en especie o en efectivos. El aporte alemán se orienta al aporte del socio oferente sur. Ese valor tiene un máximo de 300.000 Euros y no será excedido | |
| **Asesoría/medida técnica** | **Cuantificación estimativa** |
| Personal / asistencia técnica del proyecto | EUR 60.000 |
| Contratos, asesorías, consultorías | EUR 120.000 |
| Materiales de apoyo | EUR 15.000 |
| Gastos de viajes, coordinación actividades, eventos, intercambios de experiencias | EUR 40.000 |
|  |  |
| **TOTAL:** | **EUR 235.000** |

|  |
| --- |
| 1. **Fortalecimiento de políticas públicas al desarrollo sustentable** (Máximo.1 pág.)   Describir la importancia del proyecto a nivel de impacto y relevancia estratégica en el marco de las políticas públicas al desarrollo de cada socio. Es importante hacer referencia a documentos estratégicos, planes y agendas (nacionales, regionales y/o globales) de desarrollo vinculados al tema del proyecto. También mencionar las principales contribuciones del proyecto a los ODS de la Agenda 2030 (citar al máximo 3 ODS) |
| En el marco del SICA, República Dominicana y Costa Rica pertenecen al Grupo de Trabajo de ABS del Comité Técnico de Mares y Biodiversidad, conformado por un grupo de expertos con capacidades para fortalecer la cooperación regional en el nivel científico, técnico, cultural y legal en el tema ABS. Lo anterior como parte de los compromisos adquiridos de cada país en el marco del CDB y sistemas ABS y los esfuerzos de cada parte por incluir estas disposiciones en los marcos jurídicos nacionales de ABS. En este sentido, este proyecto sometido al Fondo de Cooperación Triangular tiene una relevancia estratégica, ya que permitirá el acceso a capacitación técnica para la aplicación y promoción de los principios de ABS en los sectores económicos productivos de ambos países y el intercambio de experiencias sobre mecanismos como el distintivo ABS y establecimiento de puntos de verificación para tener la trazabilidad de las muestras de biodiversidad.  En República Dominicana, los recursos genéticos son patrimonio nacional, por lo que el Estado a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales debe garantizar su protección y administración con el objetivo de garantizar el bien común. El país es consciente de que en sus zonas rurales existen conocimientos y prácticas propias de comunidades que reflejan una herencia cultural y conocimientos tradicionales que hacen uso de recursos genéticos y bioquímicos. República Dominicana cuenta con todo un marco normativo en relación con los recursos genéticos como: la constitución dominicana, la Ley General de Medio Ambiente, la Ley 333-15 Sectorial de Biodiversidad, la Política de Acceso a Recursos genéticos y Distribución de Beneficios (ABS) de la República Dominicana, el reglamento de acceso a los recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados y distribución justa y equitativa de los beneficios y otros marcos regulatorios internacionales.  En Costa Rica, los recursos genéticos y bioquímicos son bienes de dominio público, la Ley de Biodiversidad N°7788 establece la legislación sobre el acceso a los recursos genéticos y bioquímicos en Costa Rica y establece a la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad como la institución encargada de otorgar los permisos de acceso para los proyectos de investigación básica, bioprospección y aprovechamiento económico. Así mismo, Costa Rica cuenta con una Política Nacional de Biodiversidad (2015-2030), que establece una ruta nacional para el cumplimiento de los objetivos del CDB. Posteriormente, en el marco de esta Política Nacional se crea la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (2016-2025). En conjunto estas tres normativas constituyen el marco de Política Pública para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad en Costa Rica. Este marco de política pública está vinculado directamente con esfuerzos de desarrollo nacional como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Plan Nacional de Descarbonización y otras estrategias de reducción de la pobreza. Esta propuesta contribuye al cumplimiento del eje 3 de la Política de Biodiversidad y la meta global de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, que indica que para el 2025 se mejorará y actualizará la normativa de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos (meta global 19).  El proyecto viene a fortalecer el marco existente de las políticas públicas, así como los ejes transversales contenidos en la Política de Acceso y Distribución del Beneficios del 2018 e identificar nuevas acciones para el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Contribuiría a la Agenda 2030 en los objetivos: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas, Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. |

|  |
| --- |
| 1. **Sistemas de monitoreo** (Máximo 0.5 página) |
| **Monitoreo & Evaluación (M&E):** Describir como se realizará el monitoreo del proyecto. El socio solicitante se responsabiliza por la coordinación del monitoreo de resultados, el cual deberá ser conducido de manera horizontal entre los socios |
| El proyecto incluirá la conformación de un comité técnico horizontal con el involucramiento activo de todos los socios de las instancias relevantes e involucradas en los temas ABS de cada país, y será apoyado por la GIZ, a través del programa Dabio. Este comité se encargará de verificar la implementación de las actividades en relación con los resultados esperados y definidos en las tres líneas de acción.  Se desarrollará una matriz de monitoreo basada en los criterios de evaluación del CAD y que será ejecutado entre los países socios. Se realizarán reuniones trimestrales, en formato virtual o presencial. Con este sistema de monitoreo se podrá evaluar el estado de avance y ejecución de las actividades, permitiendo el control, así como la identificación de necesidades, aspectos críticos o de atención, o de reorientación de la implementación si es necesario, a fin de asegurar el cumplimiento y expectativas más allá de la finalización del proyecto. |
| **Monitoreo de Riesgos:** Describir como se conducirá el análisis de riesgos y/o conflictos potenciales definiendo acciones para mitigación de esos riesgos. El análisis debe ser previo e incluir un mapeo de actores. El monitoreo debe ser constante durante la implementación del proyecto |
| * Cambios de autoridades de Gobierno. * Nuevas olas de la pandemia provocada por COVID-19 imposibilitan la ejecución de actividades de campo en especial trabajo con las comunidades locales.   Dentro de las medidas de mitigación se fomentará el desarrollo de estrategias de prevención y mitigación con todos los socios involucrados a fin de estar preparados y contar con acciones de contingencia que permitan la continuidad del proyecto ante futuras olas de la pandemia, u otras, y eventuales cambios de las autoridades de Gobierno.  El fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional en cada país, así como de los entes de acompañamiento que se identificarán en la implementación del proyecto y de los sectores productivos envueltos en estos temas, podrán actuar además como soporte para los Gobiernos. |
| **Monitoreo de Equidad de Género:** Describir los principales aspectos donde se buscará incentivar la equidad de género y también describir como se realizará el monitoreo de equidad de género a lo largo del proyecto |
| El enfoque de género en los principios ABS son una condición clara y de impacto positivo que se contemplarán especialmente en las instancias que se identifiquen potenciales para obtener el distintivo ABS y los proveedores de recursos en ambos países. Acorde a esto, la promoción de la participación equitativa de mujeres estará garantizada en la planeación de cualquier actividad, especialmente la dirigida a incentivar al sector privado que utiliza los recursos genéticos y bioquímicos.  La matriz de monitoreo que se desarrollará incluirá el seguimiento de indicadores que evidencien la participación de las mujeres en todas las actividades, especialmente las dirigidas a los distintos sectores productivos y grupos vulnerables que sean identificados.  Ejemplo de indicadores para la matriz de monitoreo:   * Número de participantes totales eventos de socialización (al menos el 30% son mujeres)   + % de mujeres participantes * Número de grupos vulnerables beneficiarios (al menos un 30% son mujeres) |

|  |
| --- |
| 1. **Ejes/temas transversales**   Por favor explicar los potenciales impactos transversales del proyecto. Describir de que forma el proyecto fomentará la participación activa de esos grupos/temas y si posible sugiera formas para medir el impacto. Caso el proyecto no haga ninguna contribución, por favor indique “sin contribución”. |
| derechos humanos, grupos vulnerables, minorías  medio ambiente, clima y recursos naturales  digitalización  otros  En caso positivo, por favor especifique:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

1. *In situ*: producida u obtenida desde su ambiente natural, es decir en su ecosistema o hábitat natural

   *Ex situ*: producida u obtenida fuera de su ambiente natural, o en ambientes creados o adaptados por el ser humano. [↑](#footnote-ref-2)
2. Beneficios monetarios se pueden entender como pagos de regalías, propiedad conjunta de derechos de propiedad intelectual, pluses, etc. Beneficios no monetarios pueden referir a investigación y desarrollo, capacitación y educación, transferencia de tecnología, entre otros. [↑](#footnote-ref-3)